



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000242/2011, de Proyectos de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

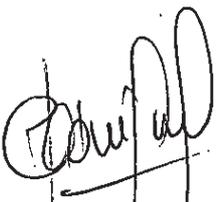
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000242/2011 "Flora y repoblamiento vegetal en Patagonia" Dir. Dra. Mónica Stronati.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 459-11

  
Dra. Mónica Liliana Freite  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 459-11

- Expte. CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000242/2011 "Flora y repoblamiento vegetal en Patagonia"

UNIDAD EJECUTORA

Stronati Mónica
Arce María Elena
Rueter Torrecillas Bárbara
González Elena
Pentreath Vivien
Suki Sebastian
González Tamara
Paez Roxana
Rodriguez Fernando Javier

